



EL MINISTRO DE HACIENDA HACE SORPRESIVA RESERVA DE CONSTITUCIONALIDAD, EN EL MARCO DEL TRÁMITE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS:

Cámara aprueba con votos oficialistas obligar al Presidente a someterse a un test de drogas y los diputados Ilabaca (PS) y Araya (ind.-PPD) explican su respaldo

Sorpresivamente, la sala de la Cámara revirtió primero la inadmisibilidad de una indicación del diputado Juan Antonio Coloma (UDI), para obligar a las autoridades, entre ellas el Presidente de la República, Gabriel Boric, a someterse a un test de drogas.

El sentido literal de la proposición establece que "el Presidente de la República, sus ministros de Estado y subsecretarios deberán someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales".

Al defender la admisibilidad de su indicación, Coloma expresó que "mientras sigue durmiendo el proyecto de ley, que no tiene ningún tipo de urgencia

para hacer obligatorio el test de drogas al Presidente Boric o al presidente que venga después, a sus ministros y a sus subsecretarios, es primordial que por lo menos avancemos en la Ley de Presupuestos, en que ahí haya una glosa en que quede establecido. Que el Presidente, los ministros y subsecretarios estén sujetos a la obligación de hacerse un test de drogas de forma semestral y que sea público su resultado".

Así, la admisibilidad fue aprobada por 75 votos a favor, 42 en contra y 4 abstenciones; pero al poner en votación el fondo de la indicación, se visó por 81 votos a favor, 35 en contra y 4 abstenciones. Lo más llamativo fue que parte de los respaldos para el éxito de la

propuesta provino del oficialismo, en razón de más de una decena de sus representantes que la apoyó; entre otros, la presidenta de la Cámara, Karol Cariola (PC); Jaime Araya (ind.-PPD), Marcos Ilabaca y Leonardo Soto, ambos del PS; así como Vlado Mirosevic y Alejandro Bernales.

Advertencia de Marcel

Junto con el resultado de la indicación sobre el examen de estupefacientes para el Presidente, igualmente llamó la atención que una vez aprobada, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, hizo reserva de constitucionalidad de su contenido. De todas maneras, la aprobación de ayer fue

en primer trámite, por lo que eventualmente el Ejecutivo podría intentar revertir la polémica indicación en el Senado.

Consultado el diputado Araya por su voto a favor, contestó que "el narcotráfico está destruyendo Chile, y tenemos que levantar un muro entre todas las autoridades y los traficantes; por lo tanto, la única medida posible es que avancemos hacia un Estado libre de drogas, y por lo mismo, aplicar test de drogas a todos quienes tengan responsabilidades públicas, y partir dando el ejemplo por el Presidente, el actual y los futuros, para que nadie se sienta con el derecho a negarse, no basta hablar contra el narco y el crimen organizado, hay que tomar acciones concretas".

A su vez, Ilabaca respondió que "apoyó claramente que tanto el Presidente de la República y sus ministros y subsecretarios se hagan el test de drogas. Tenemos que marcar la diferencia fuerte, agresiva, con el narcotráfico y el crimen organizado y no podemos permitir que las máximas autoridades del país tengan algún tipo de conexión con ese tipo de conductas".

En la Cámara existe un reglamento que norma la obligatoriedad de los exámenes de drogas a los diputados. En el artículo 4º del texto se fija que "las diputadas y los diputados deberán someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales (...)".